**Declara el día 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Libertad y Democracia.**

**Antecedentes**

Desde el 4 de Julio de 2021 al 28 de junio de 2022, funcionó la denominada Convención Constitucional, quien fue la encargada de proponer al país el texto de una nueva Constitución Política. Este proceso resulto en un fracaso rotundo y un bochorno a nivel internacional para el país. La ciudadanía en acto democrático, y en su sabiduría, supo discernir lo pernicioso del texto y finalmente rechazó la propuesta constitucional.

El proceso constituyente llevado a cabo por la Convención Constitucional tuvo un origen, a nuestro juicio, ilegítimo. Debemos recordar que el 18 de Octubre de 2019 se dio inicio a un ataque coordinado y planificado a distintas estaciones del metro de Santiago. Los ataques incendiarios, destrucción masiva de inmobiliario tanto público como privado, saqueos y quema de iglesias, supermercados, hoteles, oficinas, etc. se multiplicaron con rapidez por todo el país. Este nivel de violencia se extendió por varios meses. Tan solo en el Metro la destrucción dejó a 77 de las 136 estaciones con daños, 20 de ellas incendiadas (9 completamente). Aparte de los 6 trenes atacados, uno de la Línea 1 y otros 5 de la Línea 4. Al Estado le costó más de US$255 millones, y casi un año de trabajo intensivo, lograr rehabilitar la red de metro.

Cuesta estimar los daños totales a nivel país, sin embargo, nadie desconoce el agobio y estrés que vivió el país durante esos meses. La ciudadanía vivía en temor de salir de sus casas por temor a los desmanes que provocaban a diario las protestas, así como las constantes barricadas que impedían el tránsito de vehículos y la imposibilidad de movilizarse con libertad después de los estados de emergencia y toques de queda que se fueron decretando para reducir los daños. Los centros urbanos se vieron obligados a blindar sus tiendas y locales de toda índole, dejando un panorama desolador en distintas ciudades.

Algunos sectores de la clase política validaron la violencia como forma de protesta, cuestión que claramente contribuyó a aumentar el ánimo violento en el país.

Así las cosas, el proceso constituyente se originó desde la violencia extrema manifestada a lo largo del país, no fue producto de un acuerdo pacífico entre los distintos sectores de la sociedad. Es más, el denominado

“Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución” solo propició el proceso constituyente, sin embargo no trajo consigo paz para el país. Todo lo contrario, los hechos de violencia se mantuvieron por varios meses posteriores al acuerdo.

Por otro lado, el propio proceso constituyente comenzó con actos de violencia y protesta, donde convencionales constituyentes interrumpieron y protestaron, incluso, ante la entonación del himno nacional.

El proceso constituyente se vio marcado por un afán refundacional por parte de algunos sectores políticos, por la polarización y falta de capacidad de dialogo de la mayoría circunstancial; cuestión que devengó en un texto deplorable con una marcada agenda ideológica y que llevaba indudablemente al país a un grave retroceso en su desarrollo.

En este contexto, el día 4º de septiembre del año 2022 se sometió a un plebiscito ratificatorio el texto de la Nueva Constitución propuesto por la Convención. De forma bastante decidora y vehemente el 61,86% de los votos (7.882.238) se inclinaron por rechazar la propuesta constitucional, mientras que tan solo el 38,14% estuvieron por aprobarla.

Así, y luego de un costo total aproximado de casi $70 mil millones de pesos para el erario público, se dio por terminado el proceso constitucional.

**Idea Matriz**

El plebiscito del 4º septiembre del 2022 marcó un hito democrático de una relevancia histórica. Si bien, la ciudadanía estuvo en un inició en respaldar un proceso constitucional, al momento estudiar el texto propuesto, el país fue capaz de manifestar de forma libre y autónoma, un rechazo rotundo ante un texto que amenazaba la estabilidad y desarrollo del país. Esto no es sino una clara demostración de que la soberanía reside en última instancia en el pueblo y que en una muestra de esa soberanía, el pueblo de Chile se manifestó con claridad en un día que, sin duda, vino a fortalecer nuestra democracia.

Por ello, en virtud de este proyecto de ley, proponemos declara el día

4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Libertad y Democracia, en conmemoración de aquel 4 de septiembre de 2022 donde el pueblo de Chile optó por no caer en los intentos refundacionales de unos pocos, rechazando, en un hito de especial relevancia democrática, el texto constitucional propuesto.

Por los antecedentes expuestos, y en virtud de nuestras potestades constitucionales y legales, los diputados y diputadas que concurrimos con nuestra firma, venimos en someter a la consideración de esta Honorable Cámara, el siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Declárese el día 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Libertad y Democracia.

**H.D. Francesca Muñoz G.**